



COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR (CPPS)
COLOMBIA, CHILE, ECUADOR Y PERÚ

SECRETARÍA GENERAL
Guayaquil, Ecuador

SG/CPPS/AO/1.IV/003
Ref. Documento N° SG/CPPS/ AO/2.III/003
(Versión actualizada al 20 de abril de 2005)

PROYECTO AGENDA COMENTADA

**AGENDA COMENTADA DE LA PRIMERA SESION DE LA IV ASAMBLEA ORDINARIA DE LA
COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR.**

BOGOTA, COLOMBIA 23, 24 Y 25 DE MAYO DE 2005

PROYECTO

Agenda Comentada de la Primera Sesión de la IV Asamblea Ordinaria Comisión Permanente del Pacífico Sur

Bogotá, Colombia, 23, 24 y 25 de mayo de 2005

1.- Cuestiones de Organización

1.1.-Toma de posesión del Presidente y del Vicepresidente de la Asamblea. La presidencia durante el presente año deberá ser ejercida por el Representante Titular de la delegación de Colombia y la Vicepresidencia por el Representante Titular de la delegación de Ecuador, siguiendo el orden alfabético vigente.

1.2.-Aprobación del Proyecto de Agenda y Calendario. En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 11 a) del Reglamento, corresponderá a la Asamblea aprobar la Agenda y el Calendario de la Primera Sesión de la IV Asamblea.

2.- Informe de Actividades.

La Secretaría General presentará su informe a la Asamblea sobre las actividades llevadas a cabo en los ámbitos de la Secretaría General, Dirección de Asuntos Científicos y Dirección de Asuntos Económicos. Asimismo se presentará un informe de las actividades llevadas a cabo en el marco del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, por el Coordinador del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

En el ámbito administrativo y financiero se informará sobre los asuntos de sede e instalaciones de la CPPS, el estado de cuotas y el estado financiero hasta el 30 de abril de 2005.

3.- Propuesta de la Sección Nacional Colombiana de Fortalecimiento de la CPPS.

En la Primera Sesión de la III Asamblea efectuada los días 30 de junio y 1° de Julio de 2004, la delegación de Colombia presentó un Documento sobre fortalecimiento económico y político de la CPPS. La Asamblea acordó considerar dicho documento en la presente Sesión, así como el tema de evaluar la posibilidad de reducir el monto de la cuota que le corresponde a Colombia.

4.- Documento de la Secretaría General sobre aplicación del Estatuto y Reglamento de la CPPS y otros aspectos administrativos y financieros.

Teniendo presente que se cumplieron tres años desde la adopción del nuevo Estatuto y el nuevo Reglamento de la CPPS, la Secretaría General ha considerado oportuno efectuar una evaluación de su aplicación y conforme a ésta proponer a la Asamblea algunas modificaciones. La Secretaría General considera que este aspecto debería ser discutido y analizado conjuntamente con la propuesta de la delegación de Colombia a que se refiere el número 3 de la Agenda.

5.- Acuerdo Marco para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos en el Alta Mar del Pacífico Sudeste. Estado de ratificación del Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Galápagos.

La Secretaría General informará sobre el estado de ratificaciones del Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Galápagos. Los representantes de los Países Miembros informarán sobre la situación del mismo en sus respectivos países.

6.- Desarrollo Programa Estudio Regional del Fenómeno del NIÑO en el marco del Protocolo ERFEN.

En este punto de la Agenda el Director de Asuntos Científicos informará a la Asamblea sobre el desarrollo del Programa ERFEN en el marco del Protocolo ERFEN, en el cual se incluirá información sobre las reuniones y actividades realizadas.

7.- Informe sobre la Relación entre la CPPS y el CIIFEN.

En la Primera Sesión de la III Asamblea efectuada en el mes de Junio de 2004 la Asamblea acordó encargar a la Secretaría General la elaboración de un informe de evaluación de la relación entre CPPS y CIIFEN y de la propuesta de convenio de cooperación entre ambas organizaciones, cuyo análisis fue solicitado incorporar a la Agenda por la Sección Nacional de Ecuador.

8.- Directrices Internacionales para el eco-etiquetado de Pescado y Productos Pesqueros de la Pesca de Captura Marina. Directrices aprobadas por el Comité de Pesca de FAO (Documento SG/CPPS/AO/I.IV/011).

La CPPS fue invitada a participar en la Consulta Técnica sobre las Directrices Internacionales para el Ecoetiquetado de Pescado y Productos Pesqueros de la Pesca de Captura Marina, en Octubre de 2004, en la que se recogieron los lineamientos principales del tema. De igual manera, se conoció durante la XVI Conferencia de OLDEPESCA, de estudios y avances de la región en esta materia. En el 26 Periodo de Sesiones del Comité de Pesca de FAO se aprobaron directrices internacionales para el ecoetiquetado de pescado y

productos pesqueros de la pesca de captura marina. La Secretaría General considera que el tema es de gran interés para nuestros Estados miembros y por ello la Dirección de Asuntos Económicos efectuará una presentación sobre el estado del tema a nivel internacional.

9.- La actividad pesquera en aguas profundas en alta mar. Ecosistemas vulnerables y biodiversidad en el fondo marino (Documento SG/CPPS/AO/1.IV/012).

Uno de los temas del ámbito pesquero que es de actual preocupación y que continuará formando parte de la agenda internacional, se refiere a la actividad pesquera en aguas profundas fuera de las zonas de jurisdicción nacional. Este tema ha sido tratado en la Asamblea General de Naciones Unidas y en el Comité de Pesca de la FAO y así mismo, ha sido objeto de análisis en los informes que anualmente debe presentar el Secretario General de Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar. La Secretaría General de la CPPS hará una breve presentación del Documento SG/CPPS/AO/1.IV/012, el cual hace una revisión del estado actual del debate en la materia, con el objeto de que la Asamblea de la CPPS tome conocimiento al respecto y evalúe la posibilidad de adoptar una posición regional en cuanto a las resoluciones aprobadas en Naciones Unidas y en el Comité de Pesca de FAO.

10.- El rol del Estado del Puerto en el combate a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Sistema modelo aprobado por el Comité de Pesca de FAO (Documento SG/CPPS/AO/1.IV/013).

En el reciente Periodo de Sesiones del Comité de Pesca de FAO (marzo de 2005), se aprobó un “sistema modelo” sobre medidas del Estado del puerto para el combate a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). La decisión adoptada en el 26 Periodo de Sesiones del Comité de Pesca tiene como antecedentes una Consulta de Expertos y una Consulta Técnica sobre el rol del Estado del puerto en el combate a la pesca INDNR, efectuadas en los años 2002 y 2004 respectivamente.

La Secretaría General de la CPPS elaboró el Documento SG/CPPS/AO/1.IV/013, el cual contiene información general sobre las referidas Consulta de Expertos y Consulta Técnica; información sobre el marco jurídico internacional aplicable al rol del Estado del puerto en cuanto a la pesca INDNR; y, una presentación de aspectos relevantes del “modelo de sistema” aprobado. La Asamblea General debiera ser la oportunidad para intercambiar información sobre medidas nacionales relativas al Estado rector del puerto en cuanto a la pesca INDNR y para evaluar la adopción de medidas o la coordinación a nivel regional de medidas del Estado rector del puerto para combatir la pesca INDNR en el Pacífico Sudeste.

11.- Examen de resultados de la “Conferencia sobre la Gestión de las Pesquerías de Alta Mar y el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces de 1995”. Perspectivas para la Conferencia de Revisión del Acuerdo de Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces de 1995.

La primera semana del mes de mayo de 2005 se efectuará la Conferencia sobre la Gestión de las Pesquerías de Alta Mar y el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces de 1995, la cual ha sido convocada por el Gobierno de Canadá. Aún cuando se ha señalado que ésta no debe considerarse una conferencia preparatoria de la conferencia de revisión del Acuerdo de Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces de 1995 (Acuerdo de Nueva York), existen muchas expectativas de los avances que se puedan lograr en esta conferencia. Cabe recordar que en la Tercera Reunión Informal de Estados Partes del Acuerdo de Nueva York (julio 2004), se señaló por varias delegaciones que la conferencia de revisión debe ser la oportunidad para analizar todos los aspectos que han imposibilitado que importantes países pesqueros no se hayan hecho Parte.

Considerando lo expuesto, la Secretaría General estima que en la Asamblea se debieran analizar los resultados de la Conferencia a efectuarse en Canadá y las perspectivas para la conferencia de revisión del Acuerdo de Nueva York, a efectuarse en el año 2006.

12.- Resultados del Segundo Taller Técnico Científico sobre el Pez Espada en el Pacífico Sudeste, a efectuarse los días 16 y 17 de mayo de 2005, en Valparaíso, Chile.

Teniendo presente la próxima realización de la Tercera Consulta Internacional sobre la Cooperación Multilateral para la Conservación y Manejo del Pez Espada en el Océano Pacífico Sudeste, y por solicitud de la Sección Nacional Chilena de la CPPS, los días 16 y 17 de mayo de 2005 se efectuará el “II Taller Técnico Científico sobre el Pez Espada en el Pacífico Sudeste”, en la ciudad de Valparaíso, Chile. Esta actividad da continuidad al I Taller Técnico Científico sobre el Pez Espada en el Pacífico Sudeste, realizado en el mes de septiembre de 2002, por recomendación de la Primera Asamblea de la CPPS.

En la Primera Sesión de la IV Asamblea se darán a conocer los resultados de este II Taller y será la oportunidad para discutir una posición técnica común ante la Tercera Consulta Internacional sobre la Cooperación Multilateral para la Conservación y Manejo del Pez Espada en el Océano Pacífico Sudeste, a efectuarse en el mes de junio de 2005.

13.- Código de Conducta para la Pesca Responsable y Planes de acción internacional. Aplicación regional en el Pacífico Sudeste de las medidas internacionales en cuanto al ordenamiento pesquero.

El 31 de octubre de 2005 se cumplirán 10 años desde la adopción del Código de Conducta para la Pesca Responsable, el cual junto con los planes de acción internacional conexos también adoptados en el marco de la FAO, constituyen importantes instrumentos internacionales destinados a la conservación y ordenación de la actividad pesquera, no obstante su aplicación voluntaria. En los últimos foros internacionales en el ámbito pesquero se ha reiterado que a la etapa de adopción de instrumentos jurídicos vinculantes y voluntarios destinados a la regulación de la actividad pesquera con el fin de asegurar la sustentabilidad de los recursos marinos, debe seguir la etapa de aplicación de dichos instrumentos, para lo cual se ha destacado el rol de los organismos regionales de pesca.

Considerando lo expuesto es que la CPPS ha acordado con la FAO la realización de actividades hacia el Pacífico Sudeste para la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y sus Planes de Acción Conexos. El Director de Asuntos Científicos efectuará una breve presentación del tema, a fin de proporcionar la información necesaria a los delegados e intercambiar opiniones y propuestas para la aplicación regional del Código de Conducta y los Planes de Acción Internacional.

14.- Cooperación

Se informará sobre la participación de la CPPS en la última reunión de APEC sobre manejo integrado de los océanos, en el mes de octubre de 2004 y sobre las perspectivas de vinculación con países y otros organismos de la Cuenca del Pacífico. Así mismo, se entregará información respecto a las conversaciones sostenidas con funcionarios del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), del National Ocean Services (NOAA) y de la UICN en cuanto a las posibilidades de cooperación con la Comisión Permanente del Pacífico Sur. Además se darán a conocer los acuerdos con la FAO para la realización de actividades conjuntas con la Comisión Permanente del Pacífico Sur en el Pacífico Sudeste.

15.- Propuesta de Presupuesto y Actividades para el año 2005.

No habiéndose efectuado la Segunda Sesión de la III Asamblea, en el mes de diciembre de 2004, en esta oportunidad se presentará la propuesta de presupuesto y actividades para el año 2005.

16.- Elección de Secretario General de la CPPS

En la Primera Sesión de la III Asamblea efectuada en el mes de Junio de 2004, Colombia renunció a su derecho de nombrar un Secretario General titular para completar el período que le corresponde ante la renuncia anticipada del Embajador Fernando Alzate. Ante esta renuncia la Asamblea acordó que en la

Segunda Sesión de la III Asamblea el Gobierno de Chile debe presentar la propuesta de un nuevo Secretario General titular, de conformidad a los Estatutos. No habiéndose efectuado la Segunda Sesión de la III Asamblea, este tema deberá ser tratado en la Primera Sesión de la IV Asamblea de la CPPS.

17.- Fecha de la Segunda Sesión de la IV Asamblea.

La Asamblea deberá determinar la fecha de la Segunda Sesión de la IV Asamblea de la CPPS.

18.- Otros.

Se tratarán los asuntos varios conforme lo resuelva la Asamblea.